

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE: VIDA ACTIVA SPORT AND HEALTH S.A.**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: 97777**

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA YOLANDA BORJA SEVILLA / GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE: SOUTHINVESTING LLC**

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE**

**DOMICILIO: ESTADOS UNIDOS**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**

**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1803760881**

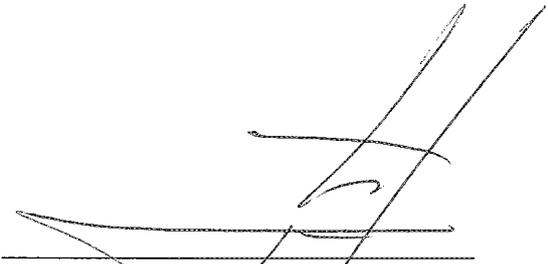
**DOMICILIO: ATAHUALPA E1-131 Y AV. REPÚBLICA**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	GLENN STUART BARNETT	CASADO	INGLÉS	Purcell Estate, Road Town, Marcy Building, 2nd Floor
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

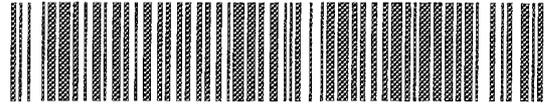
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO    MES    DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



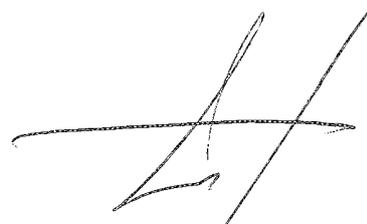
Factura: 001-002-000025447



20161701002D00907

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00907

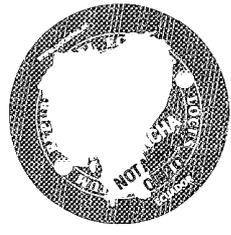
Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A SOUTHINVESTING LLC en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2016, (11:05).

  
DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA  
CÉDULA: 1803760881

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR

180376088-1



CIUDADANIA  
ARMAS MEDINA  
DIEGO FERNANDO  
TUNGURAHUI  
AMBA  
LA MATA  
1981-11-28  
Ecuadoriana  
M  
CASADO  
SOFIA ISABEL  
BENAVIDES OCHOA

JACHILLERATO ECUADOR

ARMAS PABEZAS GONZALEZ ANDRES  
MILUNA CAS BERNARDA FERRER  
QUITO  
2013-01-29  
2023-01-29



004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUI  
AMBA  
LA MATA

1981-11-28

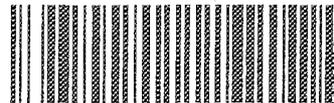
QUITO

2013-01-29

2023-01-29



Factura: 001-002-000025750



20161701002P00502



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00502						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (14:07)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIA NA	APODERADO(A)	SOUTHINVESTING LLC
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE:           DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:           SOUTHINVESTING LLC

CUANTÍA:               INDETERMINADA

DI: 2                   COPIAS

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **SOUTHINVESTING LLC**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **SOUTHINVESTING LLC**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno) SOUTHINVESTING LLC** es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad .- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de **SOUTHINVESTING LLC.- CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**

C.C. 1803760881




ESCANEAR



*Notaría Décima Primera de Quito*

PROTOCOLIZACION

ATENCION: VERIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA INVESTING LLC, DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTOS DOCUMENTOS AL IDIOMA ESPAÑOL

---

*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



Dr. Dario Andrade Arellano



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION

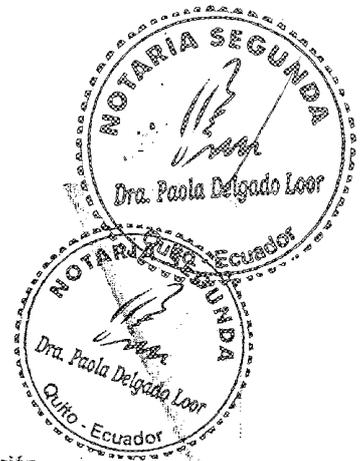
M.O

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE  
DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL

QUITO, A 20 DE JUNIO DEL 2011

CUANTÍA: INDETERMINADA

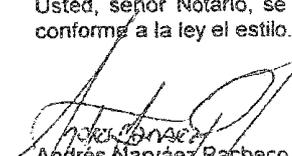
DI 2 COPIAS



**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de documentos a su digno cargo, sírvase incorporar una protocolización en la que conste el Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América, así como la traducción de este documento al idioma español, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted, señor Notario, se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley el estilo.

  
Andrés Narváez Pacheco  
ABOGADO  
/ Matricula 9998 C.A.P.



**APOSTILLA**

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. lleva el sello/estampilla de Oficina de Secretaría de Estado

**Certificado**

5. en Dover, Delaware

6. el dieciséis de Junio de 2011.

7. por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0444264

9. Sello/Estampilla:

*(Sello con leyenda "Secretaria  
de Estado - Delaware".)*

10. Firma:

*(Firma ilegible)*

# Delaware

El Primer Estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio del presente documento certifico que "SOUTHINVESTING LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, en la medida en que los registros de de oficina lo reflejan, al día dieciséis de junio del año 2011.

Y por la presente certifico que los impuestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Y por la presente certifico que dicha sociedad de responsabilidad limitada debidamente está constituida bajo las leyes del estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, no ha sido cancelada ni disuelta en la medida en que los registros de esta oficina lo muestran y por tanto está debidamente autorizada para realizar negocios.

Y por la presente certifico que la compañía mencionada "SOUTHINVESTING LLC" se constituyó en el día 10 de febrero el año 2010.

*(Firma ilegible)*

4788261 (Sello con leyenda "Secretaría  
110730317 de Estado - Delaware".)

JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO

AUTENTICACIÓN: 8839042

FECHA:06-16-2011

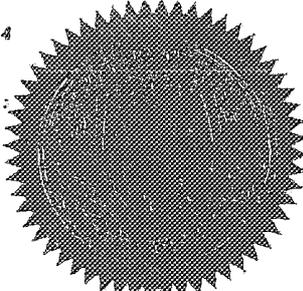


# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
2. *This public document:*
  2. has been signed by *Jeffrey W. Bullock*
  3. acting in the capacity of *Secretary of State of Delaware*
  4. bears the seal/stamp of *Office of Secretary of State*

## Certified

5. at *Dover, Delaware*
6. the *sixteenth day of June, A.D. 2011*
7. by *Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. *0444264*
9. Seal/Stamp: 
10. Signature: 

Secretary of State

*Delaware*  
*The First State*

PAGE 1



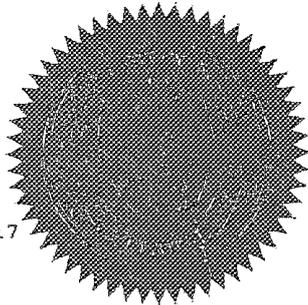
I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHINVESTING LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SIXTEENTH DAY OF JUNE, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE AFORESAID LIMITED LIABILITY COMPANY IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE NOT HAVING BEEN CANCELLED OR DISSOLVED SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW AND IS DULY AUTHORIZED TO TRANSACT BUSINESS.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SOUTHINVESTING LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2010.

4788261  
110730317



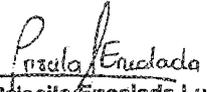
*JMS*  
AUTHENTICATION: 883902

DATE: 06-16-11

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español relativo al Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley De Modernización Del Estado.



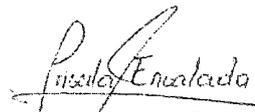
Para los fines pertinentes, procedo a reconocer mi firma.

  
Priscila Encalada  
Priscila Encalada Luna  
C.C. 172306406-9



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil once, ante mí, doctor Dario Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece: la señorita **EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA**, con cédula de ciudadanía número 172306405-9. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta: "Que la firma y rubrica estampada en el "DOCUMENTO", que antecede, es su firma y rubrica que la utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee **PRISCILA ENCALADA**. Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. "El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto el Notario no asume ninguna responsabilidad"

  
A) **EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA**

C.C. 172306405-9 C.V. 170-0003





**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO**  
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

PJC

0





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 172306405-9

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA  
 PICHINCHA VUITTO/SAN BLAS  
 24 OCTUBRE 1989  
 REG. CIVIL 015-A 0186 08909 LE  
 PICHINCHA, QUITO  
 BERNARDO SUAREZ 1989

*Evelyn Encalada*  
 PICHINCHA

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3343VE222  
 SOLTERO  
 ESTUDIANTE

SETIEMBRE  
 JORGE MEDINA ENCALADA  
 CALLES AUGUSTA LUNA  
 QUITO 03/03/2008  
 02/03/2008

REN 2750017  
 Pch

MILANO DURANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0003 NÚMERO  
 1723064059 CÉDULA

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

PICHINCHA QUITO  
 PICHINCHA CANTÓN  
 CARSELÉN PARROQUIA

*Evelyn Encalada*  
 PRESIDENTA (S) DE LA JURTA

RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la presente copia es igual a su original que me exhibió Quito, a

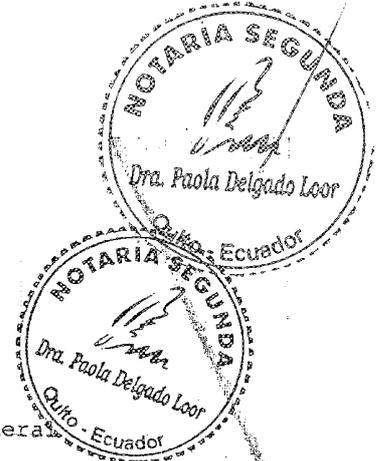
20 JUN 2011

*Dr. Darío Andrade A.*  
 NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO





Dr. Darío Andrade Arellano



1  
2 RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad al número  
3 segundo del artículo dieciocho de la ley Notarial a  
4 petición del Doctor Andrés Navarro Pacheco, con  
5 matrícula número nueve mil novecientos noventa y ocho  
6 del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en  
7 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi  
8 cargo, en CINCO fojas útiles.- PROTOCOLIZO EL  
9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA  
10 SOUTRINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS  
11 UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE  
12 DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.- Quito, a VEINTE DE JUNIO  
13 DEL DOS MIL ONCE.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

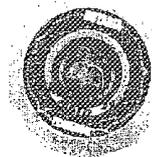
0



Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-

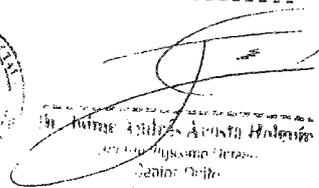
  
DR. DARIÓ ANDRÁDE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

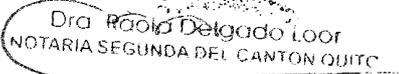


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D  
FACTURA N° 59232  
"conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en \_\_\_\_\_ foja(s) intercede, es FIEL COMPULSA.  
Quito, a 06 FEB 2014



  
Dra. Raquel Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 6 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado  
Quito a 22 JUNIO 2016

  
Dra. Raquel Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaria

ESCANEAR



**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

*Dra. Paola Delgado Llor*

A su cargo el protocolo de los Doctores:  
*José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,  
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos  
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia ..... 2a. .....

De la escritura de ..... PROTOCOLIZACION DEL PODER .....

Otorgada por ..... COMPANIA SOUTHINVESTING LLC. .....

A favor de .....

El ..... 13 DE JULIO DEL 2012 .....

Parroquia .....

Cuántia ..... INDETERMINADA ..... G.G .....

Quito, a ..... 13 DE JULIO DEL 2012 .....

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000  
Tel. nro. Oficinas: 103-104. 2269985 / 2247012 / 2263131*

7000

DI: 2,

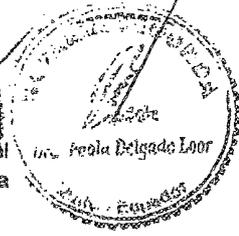
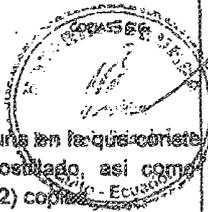
SEÑOR NOTARIO:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que consiste el Poder de la compañía Southinvesting LLC, notariado y apostillado, así como la traducción de su notarización y apostilla, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y al estilo.



Alejandro Villavicencio Yela  
ABOGADO  
Mat. 17-2011-756 C.N.J.





The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil-law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signatures on the attached document are the signatures of:

- Gerlof Jan Bouma, born in Curaçao on July 4, 1957, holder of a Dutch passport with number NVP6F02R1 and valid until January 10, 2013;
- Rayna Isabel Terese Granville, born in Curaçao, on January 29, 1975, holder of a Dutch passport with number NX1L6DRK8 and valid until January 29, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, June 13, 2012.



Eelko Drewes Smit  
Civil-law notary

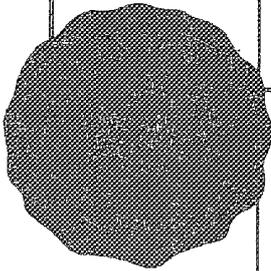
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary  
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 14-8-2012
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2012-5086
9. Seal/stamp:

10. Signature:

C.D. van de Beld





**PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN**

Por la presente se certifica que SportsInvesting LLC (en lo sucesivo, la "LLC"), una Compañía de Responsabilidad Limitada establecida y constituida bajo las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos de América, designa a:

**Diego Fernando Armas Mejías, ciudadano de Ecuador, con cédula 122376000-1**  
**Andrés Norvaz Pacheco, ciudadano de Ecuador, con pasaporte 171746100-9**

Como apoderados de la LLC con autorización y facultades para actuar conjuntamente o individualmente e indistintamente en nombre, y representación de la LLC pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todas y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarios o apropiados para la adquisición de USD 5,000 en participaciones de MODEIBERICA CIA. LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LLC devenga accionista de MODEIBERICA CIA. LTDA., y llevar a cabo cualquier contrato o acuerdo con terceros que sea necesario en el curso ordinario de los negocios de la LLC con MODEIBERICA CIA. LTDA.
- representar a la LLC en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de MODEIBERICA CIA. LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LLC y asegurar llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados creen necesarias para la mejor protección de los intereses de la LLC en la República del Ecuador.

Los Apoderados eximen de responsabilidad al socio general o cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sea o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costas en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contratado o efectuado en nombre y representación de la LLC como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amkorcorp Switzerland AG, Schwarzenstrasse 73, CH-6300 Zug, Switzerland.

Sin perjuicio del derecho de la LLC a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

La LLC ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, el 8 de junio, 2012.

SportsInvesting LLC

SportsInvesting LLC Manager

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 2 (dos) folios (dos) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 13/06/2012

J. Bouma      Rayna I.T. Granville  
Proxy Holder

Sello de:  
Notaria de BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE



El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es la firma de:

- Gerlof Jan Bourna, nacido en Curazao el 4 de julio de 1957, titular de un pasaporte holandés con el número NVP6F02R1, con vigencia hasta el 10 de enero 2013;
- Rayna Isabel Terese Granville, nacida en Curazao, el 29 de enero de 1975, titular de un pasaporte holandés con el número NX1L6DRK8 y válido hasta el 29 de enero 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van Velzen Gueten N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 13 de Junio de 2012

Sello que establece:  
Mr E.D. SMIT - Notaris TE's-GRAVENHAGE

Firma ilegible  
Eelko Drewes Smit  
Notario



**APOSTILLA**  
(Convención de la La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
- Este documento público
2. ha sido firmado por el señor. E.D. Smit
3. en calidad de notario en el-Gravenhage
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario

**Certificado**

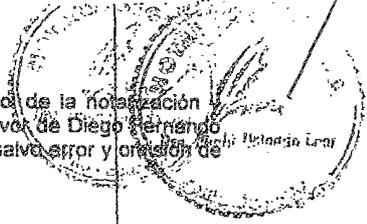
5. En GRAVENHAGE	6. El 14-8-2012
7. por el secretario del tribunal (Rechtbank)	
8. no. 2012-5085	
9. Sello / estampilla	10. Firma

C.D. van de Raai

Firma ilegible

(Sello ilegible)

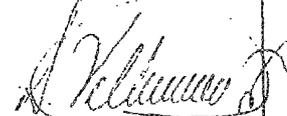
El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la notificación apostilla que certifica la veracidad del poder otorgado por Southinvesting LLC, a favor de Diego Fernando Armas Medina y Andrés Esteban Narváez Pacheco. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.



Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.

  
Alejandro Samuel Villavicencio Yela  
C.C. 171698485-9

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 12 de julio de dos mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA con cédula de ciudadanía número 171698485-9, por sus propios y personales derechos, soltero, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

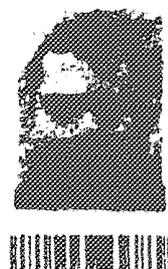
  
ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA  
C.C. 171698485-9



  
DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

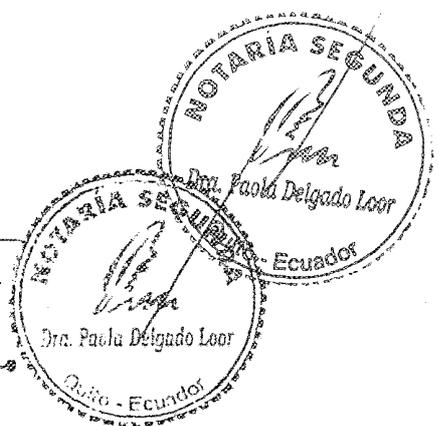
  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CENSO DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VILLA VICENCIO YELA  
 ALEJANDRO SAMUEL  
 EDUARDO NACIMIENTOS  
 PARRISHA  
 QUITO  
 BOLIVIAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Soltero

1716984859



NACIONALIDAD SUPERIOR BOSESADONA E11431122  
 - APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VILLAVICENCIO PATRICIO FABIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 YELA MARY GEORGINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2011-03-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-03-11

*[Signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

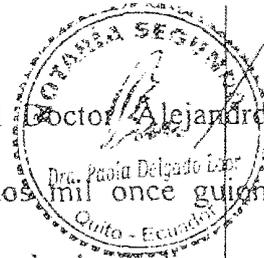
141-8206 1716984859  
 NUMERO CEDULA  
 VILLAVICENCIO YELA ALEJANDRO  
 SAMUEL  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COTACOLLAO COTACOLLAO  
 PARRISHA ZONA  
 EL PRESENTE FIRMA LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) utiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a 11/04/19

*[Signature]*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Alejandro Villavicencio Yela, con matrícula diecisiete guion dos mil once guion setecientos cincuenta y seis del Concejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha el Poder de la Compañía Southinvesting LLC.- Quito, a trece de Julio del dos mil doce.-



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 6 foja(s) utili(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito, a 20 de enero de 2012.

Dra Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA Nº 2 14-17-11-07-0  
FACTURA Nº 6458  
Conforme a lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el presente documento consta de 06 foja(s) autenticadas FIEL COMPULSA  
Quito, a 31 de MAR de 2012

Dra Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER DE LA COMPAÑIA SOUTHINVESTING LLC., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loor



